

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

**ACUERDO N° 101-STJSL-SC-2022-** En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 70-STJSL-SC-2022 se autorizó la contratación de la Lic. Romina Andrea López, a partir del 01 de Enero de 2022 por el término de un año, para la prestación del servicio de intervención psicológica para evaluación de aspirantes a guarda con fines adoptivos, acompañamiento y situaciones de emergencia que requieran la atención profesional, a exclusivo requerimiento de la Delegación del Registro Único de Adoptantes de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se ha actualizado la proyección del gasto oportunamente estimado.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y conforme lo dispuesto en los Artículos 214 inc. 8 de la Constitución Provincial, 1 de la Ley IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional, y en el punto III inc. d) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a incrementar la imputación dispuesta en el punto III) del Acuerdo N° 70-STJSL-SC-2021 en la suma de Pesos Novecientos Noventa y Cuatro Mil (\$ 994.000,00), y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder de acuerdo a la efectiva prestación del servicio según términos contractuales.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE